

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DE LA ACLARACIÓN DE OFERTA SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL INTRAJUDICIAL DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” (EXPTE: 85/2024, CONTR 2024/277333)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención.
- D^a Alicia Ruiz de Castro Cáceres.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D^a María Teresa Trinidad Ríos.
Jefa del Servicio de Mediación.
- D^a María Luisa Gómez Celestino.
Jefa de la Sección de Medios Adecuados de Solución de Controversias.

Secretaria:

- D^a María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 10:40 horas del día 26 de junio de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para la vista de la aclaración de oferta solicitada en el expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL INTRAJUDICIAL DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” (Expte. 95/24, CONTR/2024/277333)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 21/03/2024
DOUE: 10/05/2024
Plataforma de Contratación: 10/05/2024

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio de 2024.

Acto seguido, se comprueba que la Asociación de Mujeres Profesionales Encuentra Acuerdos ha cumplido con el requerimiento de aclaración de oferta efectuado, mediante la presentación de documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, que se traslada a los técnicos del Servicio proponente a los efectos de su valoración.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas del día 26 de junio de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA:

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		FECHA		08/07/2024
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YA849N85P7CJV6WD29PS4TZY		PÁGINA		1/1